

formado por los de Santagana diez y seis
hombres y los de San Antonio diez y siete
y los de Abanto doce. Con lo cual queda
terminada esta corte (sobreandose) por el lab

expresados Alcaldes pedances

Salida de los } En segunda esta Ayuntamiento continuo en
este pedances } sesión para resolver sobre las particularidades
siguientes

Limita } Esta Corporación con presencia del Sr. D.
Procurador } Sr. D. de Argos y la Junta del año ult.
en el } a los pueblos de la provincia en forma muy
pe a esta ciudad } perjudicada esta ciudad y se termina con
el que se ha correspondido, atendiendo el nom-
bre de volutas que representa que no
quedan una justa igualdad con los que se
quedan volutas publicando que son de mucho
mas importancia; y por ello acordado: se
disputará la misma diputación por el Sr. D.
Procurador sobre esta petición

Se } Se vio en el boletín oficial de esta ciudad
varias disposiciones } hechas del actual mun.º recitando sobre una
del concejo } de las del concejo de esta que contiene
p.º de la del año pp.º } varias disposiciones que se han de observar
por las Agencias en las operaciones p.º de
Templaria. Entendiéndose por esta Corporación

